

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores mencionados en el presente Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que está a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.



Grupo Herdez, S.A.B. DE C.V.
PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES CON CARÁCTER REVOLVENTE
MONTO TOTAL AUTORIZADO HASTA:
\$1,500,000,000.00

Cada Emisión de Certificados Bursátiles que se realice al amparo del presente Programa contará con sus propias características. El monto total de la Emisión de que se trate, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla) y la periodicidad de pago de interés, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, se darán a conocer al momento de cada Emisión, mediante el Suplemento respectivo. Los Certificados Bursátiles se denominarán en Pesos o UDIs, según se señale en el Suplemento correspondiente. Podrán realizarse una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles hasta por el Monto Total Autorizado del Programa.

Los términos utilizados con mayúscula inicial en el presente Prospecto tendrán el significado que se les atribuye en la sección "I. INFORMACIÓN GENERAL – 1. Glosario de Términos y Definiciones" del presente Prospecto.

Emisor: Grupo Herdez, S.A.B. de C.V.

Tipo de Instrumento: Certificados Bursátiles.

Monto Total Autorizado del Programa con carácter Revolvente: Hasta \$1,500,000,000.00. Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones como sean determinadas por el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa, en el entendido que, tratándose de Emisiones denominadas en UDIs, el saldo de principal relativo a dichas Emisiones se determinará considerando la equivalencia en Pesos de la UDI a la fecha de la Emisión respectiva, según se exprese en el Suplemento correspondiente.

Valor Nominal de Los Certificados Bursátiles: El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión, en el entendido que será de \$100.00 o 100 UDIs.

Vigencia del Programa: 5 años, contados a partir de la autorización del Programa por la CNBV.

Plazo: El plazo de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión, en el entendido de que no podrá ser menor a 1 año ni mayor a 30 años.

Fecha de Emisión y Liquidación: La fecha de emisión y liquidación de los Certificados Bursátiles serán determinadas para cada Emisión.

Monto por Emisión: Hasta el Monto Total Autorizado del Programa, menos el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles que se encuentren vigentes.

Garantía: Los Certificados Bursátiles podrán ser quirografarios o contar con garantía, según se especifique para cada Emisión.

Tasa de Interés: Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijará para cada Emisión. Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán emitirse con una tasa de descuento.

Periodicidad en el Pago de Intereses: Los intereses devengados al amparo de los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se determine para cada Emisión.

Intereses Moratorios: Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios en el caso de incumplimiento en el pago de principal, según se indique para cada Emisión.

Lugar y Forma de Pago de Intereses y Principal: El principal e intereses de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, mediante transferencia electrónica en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500 México, D.F. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Emisor ubicadas en Monte Pelvoux No. 215, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México D.F.

Amortización: La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se indique para cada Emisión pudiendo amortizarse mediante un solo pago al vencimiento o mediante amortizaciones programadas, entre otras.

Amortización Anticipada: Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada.

Obligaciones del Emisor y Causas de Vencimiento Anticipado: Los Certificados Bursátiles podrán contener obligaciones de hacer y obligaciones de no hacer del Emisor, así como causas de vencimiento anticipado, según se determine para cada Emisión.

Calificaciones otorgadas a los Certificados Bursátiles: Cada Emisión será calificada al menos por una agencia calificadora debidamente autorizada. El nombre de la agencia calificadora y la calificación correspondiente se señalarán en el Suplemento respectivo.

Posibles Adquirentes: Personas físicas y morales cuando, en su caso, su régimen de inversión lo permita.

Régimen Fiscal Aplicable: La tasa de retención aplicable en la fecha de este Prospecto, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta, para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores fiscales las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de las Emisiones realizadas al amparo del mismo.

Depositario: Indeval.

Emisión de Certificados Bursátiles Adicionales: Conforme a los términos de cada Emisión, el Emisor podrá emitir y colocar Certificados Bursátiles adicionales a los Certificados Bursátiles a los que se refiera el título que documente la Emisión correspondiente.

Representante Común: Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, Fiduciario, en el entendido que, para cualquier Emisión al amparo del Programa se podrá designar a otro representante común.

INTERMEDIARIO COLOCADOR



Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Ixe Grupo Financiero

El presente Prospecto podrá consultarse en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx, en la página de internet de la CNBV en la dirección www.cnbv.gob.mx o en la página de internet del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa de Certificados Bursátiles que se describe en este Prospecto se encuentran inscritos con el No. 1881-4.15-2010-001 en el RNV y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la BMV.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El presente prospecto se encuentra disponible con el Intermediario Colocador.

ÍNDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Glosario de Términos y Definiciones

Cierta de la información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 1) a) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2. Resumen Ejecutivo

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 1) b) del Reporte Anual y de los Reportes Trimestrales, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

3. Factores de Riesgo

3.1 Factores de riesgo relacionados con las condiciones económicas de México

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 1) c) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

3.2 Factores de riesgo relacionados con Grupo Herdez

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 1) c) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

3.3 Factores de riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles

4. Otros Valores

5. Documentos de Carácter Público

II. EL PROGRAMA

1. Características del Programa

2. Destino de los Fondos

3. Plan de Distribución

4. Gastos Relacionados con el Programa

5. Estructura de Capital Considerando el Programa

6. Funciones del Representante Común

7. Nombres de Personas con Participación Relevante en el Programa

III. EL EMISOR

1. Historia y Desarrollo del Emisor

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) a) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2. Descripción del Negocio

2.1. Actividades Principales

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) i) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2.2. Canales de Distribución

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) ii) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) iii) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2.4. Principales Clientes

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) iv) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) v) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2.6. Recursos Humanos

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) vi) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2.7. Desempeño ambiental

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) vii) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2.8. Información de Mercado

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) viii) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2.9. Estructura Corporativa

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) ix) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2.10. Descripción de los Principales Activos

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) x) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) xi) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Información Financiera Seleccionada

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 3) a) del Reporte Anual y del reporte trimestral del Emisor por el periodo trimestral terminado el 31 de marzo de 2010, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx. Respecto al periodo trimestral terminado el 30 de junio de 2010, la información financiera seleccionada del Emisor se describe en la sección “IV. INFORMACIÓN FINANCIERA 1. Información Financiera Seleccionada” del presente Prospecto.

2. Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación (No Auditada)

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 3) b) del Reporte Anual y de los Reportes Trimestrales, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

3. Informe de Créditos Relevantes

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 3) c) del Reporte Anual y de los Reportes Trimestrales, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

4. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera

4.1. Resultados de la Operación

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 3) d) i) del Reporte Anual y del reporte trimestral del Emisor por el periodo terminado el 31 de marzo de 2010, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx. Respecto al periodo trimestral terminado el 30 de junio de 2010, los resultados de la operación del Emisor se describen en la sección “IV. INFORMACIÓN FINANCIERA.. 4. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera. 4.1 Resultados de la Operación” del presente Prospecto.

4.2. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 3) d) ii) del Reporte Anual y del reporte trimestral del Emisor por el periodo terminado el 31 de marzo de 2010, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx. Respecto al periodo trimestral terminado el 30 de junio de 2010, la situación financiera, liquidez y recursos de capital del Emisor se describen en la sección “IV. INFORMACIÓN FINANCIERA.. 4. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera. 4.2. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital” del presente Prospecto.

4.3. Control Interno

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 3) d) iii) del Reporte Anual y de los Reportes Trimestrales, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

4.4 Estimaciones Contables Críticas

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 3) e) del Reporte Anual y de los Reportes Trimestrales, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

V. ADMINISTRACIÓN

1. Auditores Externos

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 4) a) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 4) b) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

3. Administradores y Accionistas

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 4) c) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

4. Estatutos Sociales y otros Convenios

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 4) d) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

5. Acontecimientos Recientes

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de los eventos relevantes publicados por el Emisor el 2 de marzo de 2010, el 3 de marzo de 2010, el 1 de julio de 2010 y el 6 de septiembre de 2010, los cuales pueden ser consultados en la página de Internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx.

VI. PERSONAS RESPONSABLES

VII. ANEXOS

1. Estados financieros del Emisor por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 7 del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2. Estados financieros del Emisor por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de los estados financieros auditados del Emisor al 31 de diciembre de 2008 y 2007 que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx, y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx. Dichos estados financieros auditados fueron presentados por el Emisor ante la CNBV y la BMV el 23 de abril de 2009.

3. Estados financieros del Emisor no auditados al 31 de marzo de 2010 y 2009.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia del reporte trimestral del Emisor por el periodo terminado el 31 de marzo de 2010 que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

4. Estados financieros del Emisor no auditados al 30 de junio de 2010 y 2009.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia del reporte trimestral del Emisor por el periodo terminado el 30 de junio de 2010 que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

5. Opinión legal suscrita por el abogado independiente del Emisor.

Los anexos que se adjuntan a este Prospecto forman parte integrante del mismo.

Ningún intermediario, ni apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Prospecto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este Prospecto, deberá entenderse como no autorizada por el Emisor o por Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Ixe Grupo Financiero.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Término	Definición
“BMV”	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“Certificados” o “Certificados Bursátiles”	Significa los certificados bursátiles emitidos por el Emisor al amparo del Programa.
“CNBV”	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“Circular de Emisoras”	Significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día miércoles 19 de marzo de 2003, según han sido modificadas.
“Dólares” o “EUA”	Significa dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
“Emisión” o “Emisiones”	Significa cualquier emisión o emisiones de Certificados que el Emisor lleve a cabo de conformidad con el Programa.
“Emisor” o “Herdez”	Significa Grupo Herdez, S.A.B. de C.V.
“Indeval”	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“Intermediario Colocador”	Significa Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V, Ixe Grupo Financiero o cualquier otra casa de bolsa que se determine respecto de una Emisión en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.
“LGTOC”	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
“LMV”	Significa la Ley del Mercado de Valores.
“México”	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
“Monto Total Autorizado”	Significa \$1,500,000,000.00.
“Pesos” o “\$”	Significa la moneda de curso legal en México.
“Programa”	Significa el programa de Certificados Bursátiles que se describe en el presente Prospecto, autorizado por la CNBV mediante oficio No. 153/3893/2010, de fecha 24 de septiembre de 2010.
“Prospecto”	Significa el presente prospecto de colocación.
“Reporte Anual”	Significa el reporte anual del Emisor por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 presentado por el Emisor ante la CNBV y la BMV el 30 de junio de 2010.
“Reportes Trimestrales”	Significa, conjuntamente (i) el reporte trimestral del Emisor por el periodo trimestral terminado el 31 de marzo de 2010, presentado por el Emisor ante la CNBV y la BMV el 22 de abril de 2010 y (ii) el reporte trimestral del Emisor por el periodo trimestral terminado el 30 de junio de 2010, presentado por el Emisor ante la CNBV y la BMV el 22 de julio de 2010.
“Representante Común”	Significa Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, Fiduciario, o cualquier otra entidad financiera que se determine respecto de una Emisión en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.
“RNV”	Significa el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.
“Suplemento”	Significa cualquier suplemento al Prospecto que se prepare en relación al

mismo y que contenga las características correspondientes a una Emisión.

“Tenedores”

Significa los tenedores de los Certificados Bursátiles.

“UAFIDA”

Significa utilidad antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización.

“UDIs”

Significa la unidad de inversión cuyo valor se publique periódicamente por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que la sustituya.

Salvo por los términos definidos anteriormente, la información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 1) a) del Reporte Anual, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2. RESUMEN EJECUTIVO

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 1) b) del Reporte Anual y de los Reportes Trimestrales, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

3. FACTORES DE RIESGO

Al considerar la posible adquisición de los Certificados Bursátiles, los potenciales Tenedores de los Certificados Bursátiles deben tomar en consideración, analizar y evaluar toda la información contenida en este Prospecto y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. De materializarse los riesgos descritos a continuación, los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas del Emisor, así como su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles podrían verse adversamente afectados.

Además, cabe la posibilidad de que los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas del Emisor se vean afectadas por otros riesgos que a la fecha del presente Prospecto se desconocen o que actualmente no se consideran significativos.

En el caso que los Certificados Bursátiles que sean emitidos al amparo de una Emisión realizada conforme al Programa descrito en este Prospecto estén sujetos a riesgos específicos adicionales a los descritos en este Prospecto, los mismos se describirán en el Suplemento respectivo.

3.1 Factores de riesgo relacionados con las condiciones económicas en México.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 1) c) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

3.2 Factores de riesgo relacionados con Grupo Herdez

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 1) c) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

3.3 Factores de riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles

Los Tenedores de los Certificados Bursátiles no tendrán prelación alguna en caso de concurso mercantil del Emisor lo que afectaría la posibilidad de recuperación de los Tenedores.

Los Certificados Bursátiles constituirán obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas del Emisor.

Consecuentemente, los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes del Emisor. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del Emisor, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes del Emisor, incluyendo los créditos resultantes de los Certificados Bursátiles. Así mismo, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del Emisor, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones del Emisor a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones del Emisor se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Las obligaciones del Emisor

denominadas en Dólares u otras divisas se convertirán a Pesos (tomando en cuenta el tipo de cambio publicado por Banco de México) y posteriormente a UDIs conforme a lo descrito anteriormente. Así mismo, las obligaciones del Emisor (incluyendo sus obligaciones respecto de los Certificados), sin garantía real, dejarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

Los Certificados Bursátiles podrían tener un mercado limitado, lo que afectaría la posibilidad de que los Tenedores vendan sus Certificados en el mercado.

Actualmente el mercado secundario es muy limitado respecto de valores como los Certificados Bursátiles y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez concluida la oferta y colocación de los mismos. El precio al cual se negocien los Certificados Bursátiles puede estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y la situación financiera del Emisor. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Certificados Bursátiles puede verse afectada negativamente y los Tenedores podrán no estar en posibilidad de enajenar los Certificados Bursátiles en el mercado.

En el caso que los Certificados Bursátiles sean pagados con anterioridad a su vencimiento, los Tenedores podrán no encontrar una inversión equivalente.

El Programa contempla que cada Emisión que se realice al amparo del mismo tendrá sus propias características. En el caso que así se señale respecto de una Emisión, la misma podrá contemplar la posibilidad de ser amortizada anticipadamente y podrá también contemplar causas de vencimiento anticipado. En el supuesto en que una Emisión efectivamente sea amortizada anticipadamente voluntariamente o como resultado de un caso de vencimiento anticipado, los Tenedores que reciban el pago de sus Certificados Bursátiles podrían no encontrar alternativas de inversión con las mismas características que los Certificados Bursátiles (incluyendo tasas de interés y plazo).

La calificación crediticia de los Certificados Bursátiles puede estar sujeta a revisión.

Las calificaciones crediticias otorgadas con relación a los Certificados Bursátiles podrán estar sujetas a revisión por distintas circunstancias relacionadas con el Emisor, México u otros temas que en la opinión de las agencias calificadoras respectivas pueda tener incidencia sobre la posibilidad de pago de los mismos. Los inversionistas deberán evaluar cuidadosamente cualquier consideración que se señale en las calificaciones correspondientes, las cuales se adjuntarán como un anexo a los Suplementos correspondientes.

Información sobre Estimaciones y Riesgos Asociados

La información distinta a la información histórica que se incluye en este Prospecto por referencia al Reporte Anual y a los Reportes Trimestrales refleja la perspectiva del Emisor en relación con acontecimientos futuros y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “estima”, “considera”, “prevé”, “planea” y otras expresiones similares identifican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, los inversionistas potenciales deberán tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias e información contenidas en este Prospecto o en los Suplementos respectivos. Dichos factores de riesgo y proyecciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las proyecciones o estimaciones a futuro.

4. OTROS VALORES

El Emisor cuenta con valores inscritos en el RNV y que cotizan en la BMV.

A la fecha del presente Prospecto, el capital social del Emisor está representado por 432,000,000 acciones nominativas, ordinarias, sin expresión de valor nominal de las cuales, al 31 de agosto de 2010, 425,571,500 acciones estaban en circulación e inscritas en el RNV, mismas que cotizan en la BMV bajo la clave de pizarra “Herdez”. A partir de 1997, Herdez tiene establecido un programa de *American Depositary Receipts* nivel 1, en los mercados internacionales, por lo tanto las mencionadas acciones operan “*Over the Counter*” (OTC) a razón de 25 acciones ordinarias por *american depositary receipt* con la clave de cotización “Guzby”.

Además de las acciones representativas de su capital social, al 31 de marzo de 2010, el Emisor no cuenta con otros valores inscritos en el RNV.

El Emisor presenta reportes a la BMV en forma trimestral y anual de conformidad con las disposiciones aplicables de la LMV y de la Circular de Emisoras. Adicionalmente, el Emisor debe presentar a la CNBV y BMV información jurídica y corporativa de tiempo en tiempo. Asimismo, el Emisor está obligado a dar aviso a la CNBV y BMV de eventos relevantes cada vez que uno de estos ocurre.

En los últimos tres ejercicios el Emisor considera que ha proporcionado a la CNBV y a la BMV la información requerida por la LMV y por la Circular de Emisoras, en tiempo y forma.

5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La documentación presentada por el Emisor a la CNBV y a la BMV a efecto de obtener la inscripción de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa en el RNV, así como la autorización de oferta pública de los mismos y su listado en la BMV, puede ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de internet www.bmv.com.mx y en la página de internet de la CNBV en la siguiente dirección www.cnbv.gob.mx.

Copias de dicha documentación también podrán obtenerse a petición de cualquier Tenedor mediante una solicitud dirigida al Área de Planeación Financiera, en las oficinas del Emisor ubicadas en Monte Pelvoux No. 215, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México D.F., atención a Andrea Amozurrutia Casillas y/o Marcel Gay Soto, o al teléfono (55) 5201-5655, extensión 1703 y/o 1120, o a través de las siguientes direcciones de correo electrónico: aac@herdezdel fuerte.com y/o mgs@herdezdel fuerte.com.

La página de internet del Emisor es www.grupoherdez.com.mx, en el entendido que dicha página de internet no es parte del presente Prospecto.

Este Prospecto se actualizará en el supuesto de que hubiere transcurrido más de un año de la fecha de autorización del Programa, y la opinión legal se actualizará en el supuesto de que se modifiquen los términos bajo los cuales se otorgó dicha opinión legal o en caso de que hubiere transcurrido un año desde su fecha de expedición.

II. EL PROGRAMA

1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Descripción del Programa

El Programa a que se refiere el presente Prospecto permitirá la existencia de varias Emisiones de Certificados Bursátiles, conforme a características de colocación independientes. El precio de Emisión, el monto total de la Emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla), y la periodicidad de pago de interés, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por el Emisor con el Intermediario Colocador o los Intermediarios Colocadores respectivos y serán dados a conocer al momento de cada Emisión. Los Certificados Bursátiles que se emitan conforme al Programa estarán denominados en Pesos o UDIs, según se señale en el Suplemento correspondiente. Podrán realizarse una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa conforme a lo descrito a continuación.

Tipo de Instrumento

Certificados Bursátiles.

Monto Total Autorizado del Programa con Carácter Revolvente

La CNBV autorizó la inscripción de Certificados Bursátiles que emita el Emisor conforme al Programa por un monto total con carácter revolvente de hasta \$1,500,000,000.00.

El Programa fue autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/3893/2010 de fecha 24 de septiembre de 2010.

Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones como sean determinadas por el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa, en el entendido que, tratándose de Emisiones denominadas en UDIs, el saldo de principal relativo a dichas Emisiones se determinará considerando la equivalencia en Pesos de la UDI a la fecha de la Emisión respectiva, según se exprese en el Suplemento correspondiente.

Vigencia del Programa

El Programa tendrá una vigencia de 5 años contados a partir de la autorización del Programa por la CNBV.

Valor Nominal de los Certificados Bursátiles

El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión, en el entendido que será de \$100.00, 100 UDIs, EUA\$100.00 o la unidad correspondiente de la divisa respectiva o sus múltiplos.

Plazo

El plazo de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión al amparo del Programa, en el entendido de que dicho plazo no podrá ser menor a 1 año ni mayor a 30 años.

Fecha de Emisión y Liquidación

La fecha de emisión y liquidación de los Certificados Bursátiles serán determinadas para cada Emisión.

Tasa de Interés

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijará para cada Emisión. Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán emitirse con una tasa de descuento.

Periodicidad en el Pago de Intereses

Los intereses devengados al amparo de los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se indique para cada Emisión.

Intereses Moratorios

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios en el caso de incumplimiento en el pago de principal, según se indique para cada Emisión.

Incumplimiento en el Pago de Principal e Intereses

Los Certificados Bursátiles podrán prever que el incumplimiento en el pago de principal e intereses al amparo de los Certificados Bursátiles sea una causa de vencimiento anticipado o tenga otras consecuencias.

Lugar y Forma de Pago de Intereses y Principal

El principal y los intereses devengados conforme a los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento, y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, mediante transferencia electrónica en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500 México, D.F. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Emisor ubicadas en Monte Pelvoux No. 215, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México D.F.

Amortización

La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se indique para cada Emisión pudiendo amortizarse mediante un solo pago al vencimiento o mediante amortizaciones programadas, entre otras.

Amortización Anticipada

Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada.

Obligaciones del Emisor y Causas de Vencimiento Anticipado

Los Certificados Bursátiles podrán contener obligaciones de hacer, obligaciones de no hacer, y causas de vencimiento anticipado según se determine para cada Emisión.

Garantía

Los Certificados Bursátiles podrán ser quirografarios o contar con garantía, según se especifique para cada Emisión.

Calificaciones otorgadas a los Certificados Bursátiles

Cada Emisión será calificada al menos por una agencia calificadora debidamente autorizada. El nombre de la agencia calificadora y la calificación correspondiente se señalará en el Suplemento respectivo.

Aumento en el Número de Certificados Bursátiles correspondientes a una Emisión

El Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales a los Certificados Bursátiles emitidos originalmente al amparo de una misma Emisión. Dichos Certificados adicionales tendrán las mismas características que los Certificados Bursátiles originales de dicha Emisión (con excepción de la fecha de emisión y, en su caso el primer periodo de intereses) y se considerarán parte de la misma Emisión. El Emisor no requerirá de autorización de los Tenedores de los Certificados Bursátiles originalmente emitidos para realizar la emisión de los Certificados Bursátiles adicionales.

Depositario

Los títulos representativos de los Certificados Bursátiles que documenten cada una de las Emisiones que se lleven a cabo conforme al Programa, se mantendrán en depósito en Indeval.

Posibles Adquirentes

Personas físicas y morales cuando, en su caso, su régimen de inversión lo permita.

Intermediario Colocador

Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Ixe Grupo Financiero o cualquier otra casa de bolsa que se determine en el Suplemento de cada Emisión.

Representante Común

Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, Fiduciario, en el entendido que, para cualquier Emisión al amparo del Programa se podrá designar a otro representante común.

Recursos Netos

Los recursos netos que se obtengan como resultado de cada Emisión se describirán en el Suplemento correspondiente.

Autorización de la CNBV

La CNBV, mediante oficio número No. 153/3893/2010 de fecha 24 de septiembre de 2010 autorizó el Programa y la inscripción en el RNV de los Certificados Bursátiles que se emitan conforme al mismo.

Los Certificados Bursátiles objeto del Programa se encuentran inscritos con el número 1881-4.15-2010-001 en el Registro Nacional de Valores y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la BMV.

Aprobación del Emisor

Mediante sesión del consejo de administración del Emisor, celebrada el 22 de julio de 2010, el consejo de administración del Emisor aprobó el establecimiento del Programa y la realización de Emisiones al amparo del mismo.

Cotización

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa cotizarán en la BMV.

Legislación

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa serán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana aplicable.

Régimen Fiscal

La tasa de retención aplicable en la fecha de este Prospecto, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de las Emisiones realizadas al amparo del mismo.

Suplementos

El precio de Emisión, el monto total de la Emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla) y la periodicidad del pago de intereses, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión serán acordados por el Emisor con el Intermediario Colocador o los Intermediarios Colocadores respectivos y serán dados a conocer al momento de cada Emisión mediante el Suplemento respectivo.

Título

Una copia del título que documente cada Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa será incluida en el Suplemento correspondiente.

2. DESTINO DE LOS FONDOS

Los recursos netos producto de cada una de las Emisiones podrán ser aplicados por el Emisor a satisfacer sus distintas necesidades de capital de trabajo. Entre otros usos, los fondos podrán destinarse al pago de deuda, inversiones de capital, gastos corporativos, adquisiciones o cualquier otro fin permitido por el objeto social del Emisor. En el caso que los recursos derivados de una Emisión en particular, deban destinarse a un uso determinado, dicho uso se divulgará en el Suplemento correspondiente.

3. PLAN DE DISTRIBUCIÓN

El Programa contempla la participación de Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Ixe Grupo Financiero y, en el caso de ser designadas respecto de alguna Emisión, otras casas de bolsa que, actuarán como Intermediarios Colocadores, según sea el caso, y ofrecerán los Certificados Bursátiles bajo la modalidad de toma en firme o mejores esfuerzos según se indique en el Suplemento que corresponda. En caso de ser necesario, el Intermediario Colocador o los Intermediarios Colocadores, según sea el caso, celebrarán contratos de subcolocación o de sindicación con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador de los Certificados Bursátiles que se emitan en cada una de las Emisiones.

En cuanto a su distribución, a través del Intermediario Colocador o Intermediarios Colocadores, según sea el caso, los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa contarán con un plan de distribución, el cual tendrá como objetivo primordial tener acceso a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por diversas áreas de especialización de compañías de seguros, sociedades de inversión especializada de fondos de ahorro para el retiro, sociedades de inversión y fondos de pensiones y jubilaciones de personal o de primas de antigüedad.

Asimismo, y dependiendo de las condiciones del mercado, los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, también podrán colocarse entre otros inversionistas, tales como inversionistas de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano, entre otros.

Para efectuar colocaciones, al amparo del Programa una vez que la CNBV haya otorgado la autorización que corresponda el Emisor espera, junto con el Intermediario Colocador o Intermediarios Colocadores, según sea el caso, realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas u otros inversionistas potenciales.

El mecanismo de colocación será explicado en los Suplementos correspondientes de cada Emisión, los cuales contendrán disposiciones particulares respecto al plan de distribución descrito en esta sección.

4. GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA

Los gastos relacionados con el establecimiento del Programa se detallan a continuación. Los montos descritos incluyen (salvo por el concepto mencionado en el punto 1 de la siguiente tabla) el impuesto al valor agregado correspondiente:

1. Derechos de estudio y trámite de la CNBV	\$15,708.00
2. Honorarios de los asesores legales	\$708,760.00
3. Honorarios del Representante Común	\$67,280.00
4. Honorarios del auditor externo	\$417,136.00
	Total
	\$1,208,884.00

Los gastos antes mencionados serán pagados por el Emisor de manera directa.

Los gastos en que se incurran respecto de cada Emisión se describirán en el Suplemento correspondiente.

5. ESTRUCTURA DEL CAPITAL CONSIDERANDO EL PROGRAMA

Por tratarse de un Programa, y en virtud de no poder prever la frecuencia o los montos de las Emisiones que se realicen al amparo del Programa, no se presentan los ajustes al balance de Herdez que resultarán de cualquier Emisión. La estructura de pasivos y capital del Emisor y el efecto que en relación a la misma produzca cada Emisión será descrita en el Suplemento respectivo.

La siguiente tabla muestra la estructura del capital consolidado del Emisor al 30 de junio de 2010.

Estructura del Capital Consolidado

(Miles de Pesos al 30 de junio de 2010)

Pasivo y Capital	
Créditos Bancarios Corto Plazo	\$705,033
Créditos Bancarios Largo Plazo	\$606,300
Otros Pasivos	\$1,154,059
Pasivo Total	\$2,465,392
Capital Contable	\$3,572,958
Total Pasivo y Capital	\$6,038,350

6. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN

El Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la LGTOC, en las demás leyes aplicables y en el título que documente cada Emisión. Para todo aquello no expresamente previsto en el título que documente los Certificados Bursátiles, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la mayoría de los Tenedores, computada conforme a lo dispuesto en dicho título. Los derechos y obligaciones del Representante Común, se describirán en el título que documente cada Emisión y, en su caso, se reproducirán en el Suplemento correspondiente.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del título que documente la Emisión o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

El Representante Común podrá ser removido por acuerdo de la asamblea de Tenedores correspondiente, en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Certificados Bursátiles respecto de los cuales actúe como tal sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas).

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo todos los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo.

7. NOMBRES DE PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN EL PROGRAMA

Las personas que se señalan a continuación, con el carácter que se indica, participaron en la asesoría y consultoría relacionada con el establecimiento del Programa descrito en el presente Prospecto:

Grupo Herdez, S.A.B. de C.V. como Emisor.

Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Ixe Grupo Financiero como intermediario colocador de las Emisiones al amparo del Programa, en el entendido, que para cualquier Emisión al amparo del Programa se podrá designar a otro intermediario colocador.

PricewaterhouseCoopers, S.C. como auditores externos del Emisor.

Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, Fiduciario como representante común, en el entendido, que para cualquier Emisión al amparo del Programa se podrá designar a otro representante común.

Ritch Mueller, S.C. como asesores legales.

Los expertos o asesores que participaron en la asesoría y consultoría relacionada con cada Emisión que se realice al amparo del Programa descrito en el presente Prospecto, se señalarán en el Suplemento respectivo.

Hasta donde el Emisor tiene conocimiento, ninguna de las personas antes mencionadas es propietaria de acciones del Emisor o sus subsidiarias o tiene un interés económico directo o indirecto en el Emisor.

Andrea Amozurrutia Casillas y/o Marcel Gay Soto son las personas encargadas de las relaciones con los Tenedores y podrá ser localizada en las oficinas del Emisor ubicadas en Monte Pelvoux No. 215, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México D.F., o al teléfono (55) 5201-5655, extensión 1703 y/u 1120, o a través del correo electrónico: aac@herdezdel fuerte.com y/o mgs@herdezdel fuerte.com.

III. EL EMISOR

1. HISTORIA Y DESARROLLO DEL EMISOR

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) a) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

2.1 Actividades Principales

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) i) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2.2 Canales de Distribución

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) ii) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2.3 Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) iii) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2.4 Principales Clientes

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) iv) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2.5 Legislación Aplicable y Situación Tributaria

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) v) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2.6 Recursos Humanos

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) vi) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2.7 Desempeño Ambiental

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) vii) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2.8 Información de Mercado

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) viii) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2.9 Estructura Corporativa

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) ix) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2.10 Descripción de sus Principales Activos

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) x) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2.11 Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) xi) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 3) a) del Reporte Anual y del reporte trimestral del Emisor por el periodo trimestral terminado el 31 de marzo de 2010, presentado por el Emisor ante la CNBV y la BMV el 22 de abril de 2010, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

Respecto al periodo trimestral terminado el 30 de junio de 2010, a continuación se presenta la información financiera seleccionada correspondiente del Emisor.

Estado de Resultados Consolidado										
	Segundo Trimestre					Acumulado al 30 de junio				
	2010	%	2009	%	Cambio %	2010	%	2009	%	Cambio %
Ventas Netas	1,975.4	100.0%	1,930.0	100.0%	2.4%	4,108.8	100.0%	3,960.8	100.0%	3.7%
Costo de Ventas	1,226.7	62.1%	1,268.0	65.7%	-3.3%	2,507.2	61.0%	2,590.1	65.4%	-3.2%
Utilidad Bruta	748.7	37.9%	662.0	34.3%	13.1%	1,601.6	39.0%	1,370.7	34.6%	16.8%
Gasto de Operación	418.6	21.2%	391.7	20.3%	6.9%	861.4	21.0%	818.8	20.7%	5.2%
Utilidad de Operación	330.1	16.7%	270.3	14.0%	22.1%	740.2	18.0%	551.9	13.9%	34.1%
Resultado Integral de financiamiento	16.4	0.8%	49.6	2.6%	-66.9%	47.5	1.2%	77.6	2.0%	-38.8%
Otros gastos (productos)	(3.9)	-0.2%	(2.9)	-0.2%	34.5%	-4.9	-0.1%	1.6	0.0%	NC
Utilidad antes de provisiones	317.6	16.1%	223.6	11.6%	42.0%	697.6	17.0%	472.7	11.9%	47.6%
Provisión para ISR y PTU	87.3	4.4%	50.9	2.6%	71.5%	181.7	4.4%	113.8	2.9%	59.7%
Participación en subs. no consolidadas	5.3	0.3%	10.9	0.6%	-51.4%	12.7	0.3%	25.3	0.6%	-49.8%
Utilidad antes de Operaciones Disc.	235.6	11.9%	183.6	9.5%	28.3%	528.6	12.9%	384.2	9.7%	37.6%
Operaciones Discontinuas	2.1	0.1%	5.6	0.3%	-62.5%	5.6	0.1%	5.5	0.1%	1.8%
Utilidad Neta Consolidada	233.5	11.8%	178.0	9.2%	31.2%	523.0	12.7%	378.7	9.6%	38.1%
Interés Minoritario	58.3	3.0%	44.8	2.3%	30.1%	133.3	3.2%	94.3	2.4%	41.4%
Utilidad Neta Mayoritaria	175.2	8.9%	133.2	6.9%	31.5%	389.7	9.5%	284.4	7.2%	37.0%
Flujo Operativo UAFIDA	360.5	18.2%	299.8	15.5%	20.2%	798.7	19.4%	610.2	15.4%	30.9%

NC: No comparable

Balance General Consolidado						
					Cambio	
	2010	%	2009	%	\$	%
ACTIVO TOTAL	6,038.3	100.0%	5,287.6	100.0%	750.7	14.2%
Activo Circulante	3,265.9	54.1%	2,730.4	51.6%	535.5	19.6%
Disponible	751.6	12.4%	302.2	5.7%	449.4	148.7%
Clientes y otras cuentas por cobrar	1,478.8	24.5%	1,383.2	26.2%	95.6	6.9%
Inventarios	981.1	16.2%	1,003.2	19.0%	(22.1)	-2.2%
Otros activos circulantes	54.4	0.9%	41.8	0.8%	12.6	30.2%
Inversiones permanentes	1,758.6	29.1%	1,628.4	30.8%	130.2	8.0%
Activo Diferido	1,013.8	16.8%	928.8	17.6%	85.0	9.2%
PASIVO TOTAL	2,465.4	40.8%	2,179.1	41.2%	286.3	13.1%
Pasivo Circulante	1,575.1	26.1%	1,229.9	23.3%	345.2	28.1%
Proveedores	525.6	8.7%	559.7	10.6%	(34.1)	-6.1%
Créditos bancarios a CP	705.0	11.7%	398.1	7.5%	306.9	77.1%
Otros circulantes	344.5	5.7%	272.1	5.1%	72.4	26.6%
Pasivo a Largo plazo	890.3	14.7%	949.2	18.0%	(58.9)	-6.2%
Créditos bancarios a LP	606.3	10.0%	700.8	13.3%	(94.5)	-13.5%
Otros pasivos con costo	125.0	2.1%	134.3	2.5%	(9.3)	-6.9%
Créditos Diferidos	145.2	2.4%	95.3	1.8%	49.9	52.4%
Otros Pasivos	13.8	0.2%	18.8	0.4%	(5.0)	-26.6%
Capital contable minoritario	747.7	12.4%	647.3	12.2%	100.4	15.5%
Capital contable mayoritario	2,825.2	46.8%	2,461.2	46.5%	364.0	14.8%
CAPITAL CONTABLE TOTAL	3,573.0	59.2%	3,108.5	58.8%	464.5	14.9%

2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN (NO AUDITADA)

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 3) b) del Reporte Anual y de los Reportes Trimestrales, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 3) c) del Reporte Anual y de los Reportes Trimestrales, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 3) d) del Reporte Anual y del reporte trimestral del Emisor por el periodo trimestral terminado el 31 de marzo de 2010, presentado por el Emisor ante la CNBV y la BMV el 22 de abril de 2010, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

Respecto al periodo trimestral terminado el 30 de junio de 2010, a continuación se presentan los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera del Emisor.

4.1 Resultados de la Operación

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 3) d) i) del Reporte Anual y del reporte trimestral del Emisor por el periodo trimestral terminado el 31 de marzo de 2010, presentado por el Emisor ante la CNBV y la BMV el 22 de abril de 2010, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

Adicionalmente, a continuación se presenta un resumen, respecto del trimestre terminado el 30 de junio de 2010, del comportamiento de los principales renglones del estado de resultados del Emisor.

Ventas Netas

En el segundo trimestre del año, las ventas netas del Emisor crecieron 2.4%, a \$1,975.4 millones, como resultado de un incremento de 1.1% en las ventas nacionales y de 11.7% en las ventas internacionales. En términos acumulados, las ventas ascendieron a \$4,108.8 millones, lo que equivale a un crecimiento de 3.3% en México y 6.8% internacional.

A continuación se presenta una tabla que muestra el desempeño de este rubro durante el segundo trimestre y primer semestre de 2010 comparada con los mismos periodos de 2009.

Ventas Netas (en millones de pesos)

	2T 10	2T 09	Variación	6M 10	6M 09	Variación
Consolidadas	1,975.4	1,930.0	2.4%	4,108.8	3,960.8	3.7%
Nacionales	1,723.4	1,704.3	1.1%	3,618.2	3,501.6	3.3%
Internacionales	252.0	225.7	11.7%	490.6	459.2	6.8%

En México, el crecimiento se derivó de un ligero crecimiento de los volúmenes de venta en comparación con el mismo periodo del año anterior, principalmente registrado en las líneas de productos básicos.

El crecimiento de doble dígito en las ventas internacionales, conformadas por la participación proporcional de Herdez en MegaMex, el 50% de la joint venture constituida en el cuarto trimestre de 2009 entre Herdez del Fuerte, S.A. de C.V. y Hormel Foods, fue el resultado del sólido comportamiento de la categoría de tortillas, que contrarrestó el impacto negativo de la apreciación del Dólar en la conversión a Pesos.

Con respecto al comportamiento de las ventas por canal, es importante mencionar que las ventas al menudeo durante el segundo trimestre de 2010 tuvieron un mejor desempeño que en el canal de *foodservice*, lo cual se debió a la continua presión que el ambiente económico actual ha tenido en el gasto en restaurantes y el canal institucional.

Costos y Gastos

El costo de ventas disminuyó 3.6 y 4.4 puntos porcentuales en el trimestre y en términos acumulados por el primer semestre de 2010, principalmente como resultado de precios promedio de materias primas más bajos, particularmente en el caso del aceite de soya, en conjunto con el beneficio de un tipo de cambio más favorable para los insumos denominados en Dólares. En consecuencia, la utilidad bruta del Emisor creció 13.1% en el trimestre y 16.8% en el acumulado semestral.

A nivel operativo, los gastos de ventas y administración del Emisor experimentaron un ligero incremento, tanto en el trimestre como en el acumulado semestral, lo cual se explica, fundamentalmente, por el aumento en el gasto de publicidad y promoción encaminado a incentivar el crecimiento de los volúmenes. Sobre una base porcentual, los gastos de operación del Emisor representaron 21.2% de las ventas netas en el trimestre y 21.0% en los primeros seis meses del año, 0.9 y 0.3 puntos porcentuales por arriba de los mismos periodos del año anterior.

Utilidad de Operación

La utilidad de operación del Emisor creció 22.1%, a \$330.1 millones, en el segundo trimestre de 2010, mientras que la utilidad acumulada por el primer semestre de 2010 ascendió a \$740.2 millones, lo que equivale a un crecimiento de 34.1% en relación con el mismo periodo de 2009. En ambos casos, esto fue el resultado de la mejora en la utilidad bruta. El margen de operación del trimestre se expandió 2.7 puntos porcentuales, a 16.7%, mientras que en el semestre se expandió 4.1 puntos porcentuales, para ubicarse en 18.0%.

La siguiente tabla evidencia dichas tendencias por los periodos destacados.

Utilidad de Operación (en millones de pesos)

	2T 10	2T 09	Variación	6M 10	6M 09	Variación
Utilidad de Operación	330.1	270.3	22.1%	740.2	551.9	34.1%
Margen de Operación	16.7%	14.0%	2.7pp	18.0%	13.9%	4.1pp

Utilidad Neta Mayoritaria

En el segundo trimestre de 2010, la utilidad neta mayoritaria totalizó \$175.2 millones, lo que equivale a un incremento de 31.5% con respecto al mismo periodo del año anterior. El margen neto del trimestre se expandió 2.0 puntos porcentuales, para ubicarse en 8.9%.

Fundamentalmente, esto es reflejo del crecimiento en la utilidad bruta y un costo integral de financiamiento más bajo. Este último factor se atribuye al cambio en el registro del valor de mercados de los instrumentos derivados, que a partir del mes de octubre de 2009 se registra en el balance general conforme al criterio contable de cobertura, mientras que antes se registraba en el estado de resultados.

En el acumulado semestral, la utilidad neta del Emisor aumentó 37.0%, a \$389.7 millones, en tanto que el margen se expandió 2.3 puntos porcentuales, a 9.5%.

La tabla que se incluye a continuación describe los movimientos reflejados respecto de la utilidad neta mayoritaria del Emisor por los periodos indicados.

Utilidad Neta Mayoritaria (en millones de pesos)

	2T 10	2T 09	Variación	6M 10	6M 09	Variación
Utilidad neta consolidada	233.5	178.0	31.2%	523.0	378.7	38.1%
Interés Minoritario	58.3	44.8	30.1%	133.3	94.3	41.4%
Utilidad neta mayoritaria	175.2	133.2	31.5%	389.7	284.4	37.0%

<i>Margen Neto Mayoritario</i>	8.9%	6.9%	2.0pp	9.5%	7.2%	2.3%
--------------------------------	------	------	-------	------	------	------

UAFIDA

La UAFIDA del Emisor del trimestre ascendió a \$360.5 millones, es decir, 20.2% más que en el segundo trimestre de 2009, mientras que el margen se ubicó en 18.2%, lo que significa una expansión de 2.7 puntos porcentuales. En el acumulado del semestre, la UAFIDA del Emisor sumó \$798.7 millones, esto es, un incremento de 30.9%, mientras que el margen se expandió 4.0 puntos porcentuales, a 19.4%.

Estructura Financiera

La deuda neta del Emisor al 30 de junio de 2010 fue de \$559.7 millones, 29.7% menor que la registrada el año anterior, principalmente como resultado del mayor flujo generado en el año. Las relaciones de apalancamiento del Emisor permanecieron sólidas.

La relación de deuda neta a capital contable mayoritario fue de 0.20 veces, en comparación con 0.32 veces en 2009.

Por su parte, la relación de deuda neta a UAFIDA fue de 0.35 veces al final del segundo trimestre en comparación con 0.72 registrado el año anterior.

4.2 Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 3) d) ii) del Reporte Anual y del reporte trimestral del Emisor por el periodo trimestral terminado el 31 de marzo de 2010, presentado por el Emisor ante la CNBV y la BMV el 22 de abril de 2010, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

Respecto al periodo trimestral terminado el 30 de junio de 2010, a continuación se presentan los comentarios y análisis de la administración sobre la situación financiera, liquidez y recursos de capital del Emisor.

Fuentes internas y externas de liquidez

El Emisor dispone de fuentes internas y externas de liquidez tradicionales, las cuales son utilizadas con base en su propia operación. En el pasado, las fuentes externas de liquidez han sido los créditos bancarios y el mercado de capitales y deuda.

Nivel de endeudamiento

La deuda neta del Emisor al 30 de junio de 2010 fue de \$559.7 millones, 29.7% menor que la registrada el año anterior, principalmente como resultado del mayor flujo generado en el año. Las relaciones de apalancamiento del Emisor permanecieron sólidas.

La relación de deuda neta a capital contable mayoritario fue de 0.20 veces, en comparación con 0.32 veces en 2009.

Por su parte, la relación de deuda neta a UAFIDA fue de 0.35 veces al final del segundo trimestre en comparación con 0.72 registrado el año anterior.

Políticas de tesorería

Las políticas de gestión de excedentes de efectivo de operaciones con divisas y demás actividades de tesorería

no han sufrido cambios durante 2010.

Créditos o adeudos fiscales

A la fecha del presente Prospecto, el Emisor no tiene créditos o adeudos fiscales relevantes que y se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Principales Inversiones

Las inversiones netas en activos en el trimestre y los primeros seis meses del año ascendieron a \$43.6 millones y \$106.2 millones, respectivamente, que principalmente corresponden a nuevas inversiones en la planta de Santa Rosa ubicada en Sinaloa, México, y a la construcción en proceso del centro de distribución de Teoloyucan ubicado en el Estado de México. Se espera que estas inversiones aumenten la eficiencia y rentabilidad de la operación nacional.

Es importante destacar que el nuevo centro de distribución empezará a operar durante el tercer trimestre de 2011.

4.3 Control Interno

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 3) d) iii) del Reporte Anual y de los Reportes Trimestrales, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

Adicionalmente a lo anterior, el Emisor no ha implementado modificaciones sustanciales en sus sistemas de control interno durante el primer semestre de 2010.

4.4 Estimaciones Contables Críticas

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 3) e) del Reporte Anual y de los Reportes Trimestrales, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

Adicionalmente a lo anterior, el Emisor confirma que los procesos de registros y cálculos contables utilizados en la preparación de su información financiera no han cambiado durante el año 2010.

V. ADMINISTRACIÓN

1. AUDITORES EXTERNOS

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 4) a) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 4) b) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 4) c) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 4) d) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

5. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

- El 2 de marzo de 2010, el Emisor informó al mercado, a través de la publicación de un evento relevante, que las operaciones realizadas sobre sus acciones en el mercado el día 1 de marzo de 2010, obedecieron a una disminución parcial de la tenencia accionaria de una Persona Relacionada con la Emisora. Asimismo, el Emisor informó al mercado que en su caso, los avisos a que se refieren la LMV y la Circular de Emisoras, serían presentados oportuna y directamente por quienes estuvieran obligados a hacerlo.
- El 3 de marzo de 2010, el Emisor informó al mercado, a través de la publicación de un evento relevante, que algunas de las operaciones realizadas sobre sus acciones en el mercado ese día, obedecieron a una disminución parcial de la tenencia accionaria directa e indirecta de Personas Relacionadas con la Emisora, sin que por ello las mismas dejaran de mantener una Influencia Significativa. Lo anterior, se realizó con la finalidad de incrementar la bursatilidad de las acciones representativas del capital de la Compañía. Asimismo, el Emisor informó al mercado que en su caso, los avisos a que se refieren la LMV y la Circular de Emisoras, serían presentados oportuna y directamente por quienes estuvieran obligados a hacerlo.
- El 1 de julio de 2010, el Emisor informó al mercado, a través de la publicación de un evento relevante, que designó a UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V. como su formador de mercado. Dicho contrato entró en vigor a partir de esa misma fecha.

Con esta iniciativa, el Emisor reafirma su intención de fomentar la liquidez de sus acciones en el mercado.

- El 6 de septiembre de 2010, el Emisor informó al mercado, a través de la publicación de un evento relevante, que su empresa asociada MegaMex Foods LLC celebró un acuerdo definitivo con TSG Consumer Partners LLC e inversionistas privados para adquirir Don Miguel Foods Corp.

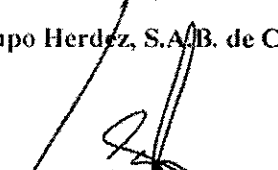
Esta transacción está sujeta a las condiciones de cierre habituales y se espera que concluya durante el cuarto trimestre de 2010.

El Emisor planea pagar el precio correspondiente mediante la utilización de recursos propios y financiamiento. Para dichos propósitos, el Emisor contrató un financiamiento a corto plazo por hasta EUA\$25,000,000.00 con HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

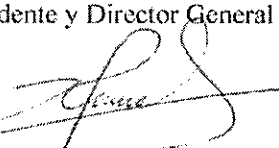
VI. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Emisor contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

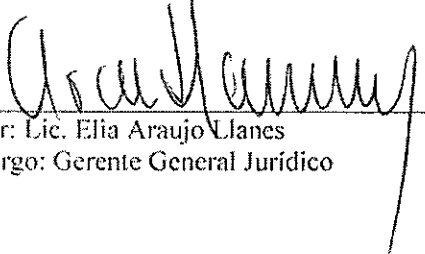
Grupo Herdez, S.A.B. de C.V.



Por: Lic. Héctor Hernández Pons Torres
Cargo: Presidente y Director General



Por: C.P. Martín Ernesto Ramos Ortiz
Cargo: Director de Administración



Por: Lic. Elia Araujo Llanes
Cargo: Gerente General Jurídico

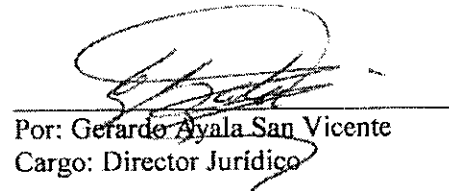
Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que nuestra representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Emisor, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que, a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, nuestra representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, nuestra representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Ixe Grupo Financiero



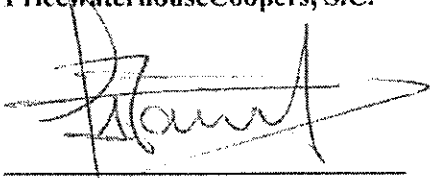
Por: Gerardo Tietzsch Rodríguez Peña
Cargo: Director de Financiamiento Corporativo



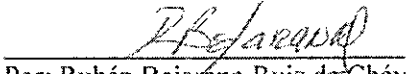
Por: Gerardo Ayala San Vicente
Cargo: Director Jurídico

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados del Emisor y subsidiarias al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, incorporados por referencia al presente Prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas. Asimismo, manifestamos que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tenemos conocimiento de información financiera relevante al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

PricewaterhouseCoopers, S.C.



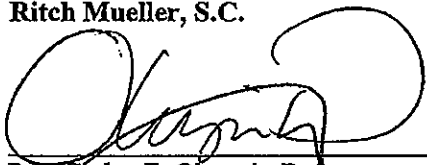
Por: José Ignacio Toussaint Purón
Cargo: Auditor Externo



Por: Rubén Bejarano Ruiz de Chávez
Cargo: Representante Legal

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Ritch Mueller, S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos F. Obregón Rojo', written over a horizontal line.

Por: Carlos F. Obregón Rojo
Cargo: Sócio

VII. ANEXOS

1. Estados financieros del Emisor por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 7 del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

2. Estados financieros del Emisor por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de los estados financieros auditados del Emisor al 31 de diciembre de 2008 y 2007 que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx, y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx. Dichos estados financieros auditados fueron presentados por el Emisor ante la CNBV y la BMV el 23 de abril de 2009.

3. Estados financieros del Emisor no auditados al 31 de marzo de 2010 y 2009.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia del reporte trimestral del Emisor por el periodo terminado el 31 de marzo de 2010 que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

4. Estados financieros del Emisor no auditados al 30 de junio de 2010 y 2009.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia del reporte trimestral del Emisor por el periodo terminado el 30 de junio de 2010 que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección www.grupoherdez.com.mx.

5. Opinión legal suscrita por el abogado independiente del Emisor.

México, Distrito Federal, a 10 de septiembre de 2010

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Insurgentes Sur número 1971
Torre Norte, Planta Baja
Col. Guadalupe Inn
01020, México, D.F.

Estimados señores:

En relación con el establecimiento, por parte de Grupo Herdez, S.A.B. de C.V. (el “Emisor”) de un programa de carácter revolvente (el “Programa”) para la emisión y colocación, entre el público inversionista, de certificados bursátiles (los “Valores”) hasta por \$1,500,000,000.00 (un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), emitimos la presente opinión con el fin de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores.

En relación con la presente opinión, hemos revisado copias fotostáticas de los siguientes documentos:

(a) escritura pública número 247,798 de fecha 6 de septiembre de 1991, otorgada ante el Lic. Tomás Lozano Molina, Notario Público número 87 del Distrito Federal, en la cual aparece un sello que indica que la misma fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil número 149724, que contiene la constitución del Emisor;

(b) escritura pública número 30,807 de fecha 24 de junio de 2008, otorgada ante el Lic. Mario Garciadiego González Cos, Notario Público número 184 del Distrito Federal, mediante la cual se hace constar la compulsión de estatutos sociales del Emisor;

(c) escritura pública número 29,905 de fecha 27 de octubre de 2006, otorgada ante el Lic. Mario Garciadiego González Cos, Notario Público número 184 del Distrito Federal, en la cual aparece un sello que indica que la misma fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil número 149724, que contiene el otorgamiento de (i) un poder general para otorgar, suscribir, avalar y endosar títulos de crédito, y (ii) un poder para sustituir total o parcialmente sus poderes, que confiere el Emisor a favor del señor Héctor Ignacio Hernández-Pons Torres;

(d) escritura pública número 50,349 de fecha 10 de junio de 2009, otorgada ante el Lic. Roberto Teutli Otero, Notario Público número 161 del Distrito Federal, en la cual aparece un sello que indica que la misma fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil número 149724, que contiene la sustitución de un poder general para otorgar, suscribir, endosar, avalar e intervenir en cualquier forma, en títulos de crédito que hace el señor Héctor Ignacio Hernández-Pons Torres, en representación del Emisor, en favor de los señores Martín Ernesto Ramos Ortiz y Gerardo Francisco Canavati Miguel, para ser ejercido en forma mancomunada;

(e) escritura pública número 16,517 de fecha 21 de febrero de 2007 otorgada ante el Lic. José Antonio Manzanero Escutia, Notario Público número 138 del Distrito Federal, en la cual aparece un sello que indica que la misma fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil 187201, que contiene el nombramiento de delegados fiduciarios de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (el "Representante Común") conforme al cual se resolvió designar a los señores Jorge Avalos Carpinteyro, Luis Fernando Turcott Ríos, Ricardo Calderón Arroyo, Daniel Ibarra Hernández y Mario Rafael Esquivel Perpuli como delegados fiduciarios (conjuntamente, los "Delegados Fiduciarios") y se otorgó a favor de los Delegados Fiduciarios un poder para suscribir y avalar títulos de crédito, para ser ejercido en forma mancomunada por cualesquiera dos Delegados Fiduciarios;

(f) acta de la junta del consejo de administración del Emisor, de fecha 22 de julio de 2010, en la cual se resuelve aprobar el establecimiento del Programa, así como la emisión de los Valores al amparo del mismo; y

(g) el proyecto del título que documentará los Valores.

Para emitir la presente opinión, hemos supuesto (i) que las copias de los documentos que revisamos son copias fieles de sus respectivos originales, (ii) que a la fecha de la presente, el Emisor y el Representante Común no han revocado, limitado o modificado las facultades otorgadas a cada uno de los apoderados que se mencionan anteriormente, (iii) que a la fecha de la presente, los estatutos sociales del Emisor no han sufrido modificaciones posteriores a la fecha de la compulsa descrita en el inciso (b) anterior, y (iv) que el título que ampara los Valores será suscrito en los términos del proyecto revisado por nosotros para efectos de la presente opinión y que se menciona en el inciso (g) anterior.

En virtud de lo anterior y sujeto a las excepciones expresadas más adelante, somos de la opinión que:

1. El Emisor es una sociedad anónima bursátil de capital variable, legalmente constituida conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles y sus estatutos sociales le permiten suscribir los Valores.

2. El establecimiento del Programa y la emisión de los Valores al amparo del mismo han sido válidamente aprobados por el consejo de administración del Emisor.

3. Conforme a los términos de las escrituras públicas a que se hace referencia en los incisos (c) y (d) anteriores, Martín Ernesto Ramos Ortiz y Gerardo Francisco Canavati Miguel cuentan con facultades suficientes para suscribir, en forma mancomunada entre ellos, el título que documenta los Valores en nombre y representación del Emisor.

4. Conforme a los términos de la escritura pública a que se hace referencia en el inciso (e) anterior, los Delegados Fiduciarios cuentan con facultades suficientes para suscribir, de manera conjunta cualesquiera dos de ellos, el título que documente los Valores en nombre y representación del Representante Común.

5. Una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes y realizados los actos legales y contractuales necesarios (incluyendo, sin limitación, la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la inscripción de los Valores en el Registro Nacional de Valores y su oferta pública en el mercado de valores, la aprobación de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. para el listado de los Valores, la suscripción de los títulos que representen los Valores por parte de los apoderados del Emisor y el Representante Común con facultades suficientes y el depósito de los títulos que representen los Valores ante la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.), los Valores constituirán una obligación válida del Emisor, exigible en su contra, de conformidad con sus términos.

La presente opinión está sujeta a las siguientes excepciones:

(a) la validez y exigibilidad de los Valores puede estar limitada por leyes en materia de concurso mercantil o por cualquier ley similar que afecte los derechos de los acreedores en forma general;

(b) de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, ciertas deudas del Emisor (tales como obligaciones laborales, reclamaciones de autoridades fiscales por impuestos no pagados, cuotas del seguro social, cuotas pagaderas al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o cuotas del sistema de ahorro para el retiro, así como los créditos de acreedores singularmente privilegiados, acreedores con garantía real y acreedores con privilegio especial), tendrán preferencia sobre los créditos de los tenedores de los Valores;

(c) para efectos de emitir la presente opinión, no hemos obtenido ni revisado ningún certificado o documento emitido por ningún registro público (incluyendo, sin limitación, el folio mercantil correspondiente al Emisor); y

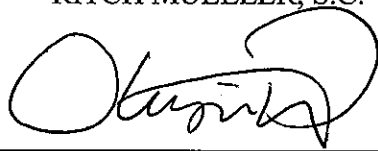
(d) la presente opinión está limitada a cuestiones relacionadas con la legislación mexicana vigente en la fecha de la presente, por lo que no asumimos obligación alguna para actualizarla o revisarla en el futuro.

La presente opinión sustituye la opinión del suscrito de fecha 6 de julio de 2010.

La presente opinión se emite únicamente para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores y no pretende sugerir o propiciar la compra o venta de los Valores.

Atentamente,

RITCH MUELLER, S.C.



Carlos F. Obregón Rojo
Socio